



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El deporte es un fenómeno social relevante de nuestra época, y dentro de sus múltiples disciplinas se inserta el fútbol, que ha dejado de ser un simple pasatiempo, para convertirse en una necesidad y descarga social.

El fútbol con el correr de los años, se ha convertido en el principal deporte practicado en nuestro país, juego que involucra, que no conoce de distinciones sociales y que por lo general no exige grandes instalaciones para su simple práctica.

Sucede que con el correr del tiempo se ha venido estableciendo la modalidad educativa sobre este deporte. Así se han multiplicado a lo largo y lo ancho del territorio nacional distintas escuelas que se dedican a enseñar este deporte. La mayoría de ellas construidas no ya desde el culto a la destreza deportiva, sino sobre la base de brindar -bajo el objetivo de acercar a los niños y jóvenes a la práctica deportiva-, una potente e inclusiva herramienta de contención social, en la que se aprenden muchas más cosas que las que brinda la técnica futbolística, sino que se avanza sobre principios de vida aportando experiencias que van más allá de lo futbolístico y que muestran en los hechos que otra forma de vida es posible, vinculada a la práctica deportiva, es posible.

Es por ello, por el gran poder de convocatoria de esta disciplina deportiva, que se multiplican la presencia de niños y jóvenes en estas escuelas de fútbol, que con mayor o menor organización e infraestructura brindan la posibilidad de encaminar los destinos de aquellos quienes ven en la práctica del fútbol, mucho más que un pasatiempo, ven una ilusión, ven o construyen esperanzas inclusivas que tal vez por otras vías sea muy difícil generar.

Así frente a tanta demanda, son muchas las personas encargadas de desarrollar las tareas de enseñanza, resultando que muchas veces quienes se encargan de volcar sus conocimientos de técnica, planificación y entrenamiento futbolístico son personas impulsadas por una inmensa cuota de buena voluntad, con fervor deportivo y compromiso social con generaciones futuras dedican generosamente parte de su tiempo para la "enseñanza del fútbol" a los distintos grupos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por ello que muchas de dichas personas con inmensas calidades personales no siempre cuentan con la formación técnica necesaria para que su loable tarea gane en eficiencia. La capacitación no siempre se encuentra accesible para los instructores o profesores que desarrollan esta tarea con gran cuota de pasión y voluntarismo. Por ello es necesario impulsar todas aquellas acciones que permitan desarrollar actividades de capacitación, con gente idónea y especializada, y que permitirán complementar de la mejor manera la tarea de enseñanza.

Así la realización de cursos, con profesionales y especialistas en distintas disciplinas, en el área del fútbol, con el fin de acrecentar la formación de estos multiplicadores de la actividad futbolística sean profesionales o no de su enseñanza, es una necesidad que repercutirá favorablemente no solo en los instructores sino también en la infinidad de pequeños futbolistas que día a día concurren cargados de ilusión a dichas escuelas deportivas. Dicha circunstancia hace que tales actividades de capacitación sobre esta actividad deportiva como del resto de las ciencias a ella aplicadas, sea un muy buen ejemplo que es necesario repetir, no solo en el ámbito Provincial, sino también en el resto del país.

Por ello.

AUTOR: Oscar Machado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural, deportivo, educativo y turístico, al Primer Simposio de Actualización en Ciencias Aplicadas al Fútbol, a realizarse en la localidad de Río Colorado los días 14 y 15 de febrero del 2004.

Artículo 2°.- De forma.